

INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE ECDISCOC COMERCIALIZADORA S.A.

Quito, 26 de julio de 2017

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía ECDISCOC COMERCIALIZADORA S.A. correspondiente al ejercicio económico 2016.

1. La Administración de la compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los objetivos de la Compañía, mismos que se han fijado con base en las disposiciones del estatuto social y las resoluciones de la Junta General de Accionistas, se constituyen en la base para el cumplimiento de las metas impuestas.
2. Se ha dado estricto y cabal cumplimiento a las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Empresa.
3. El resultado del ejercicio económico no refleja una utilidad repartible, debido a que no hubo, durante el ejercicio de 2016, movimiento económico.
4. De la revisión de los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2016, tal como lo establece la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y demás normas técnicas y contables. Los libros sociales se encuentran al día y reflejan el aporte realizado por cada socio. En lo relativo a los ámbitos laboral y administrativo se ha desarrollado con normalidad y no se ha presentado acontecimiento relevante alguno ni hecho extraordinario.
5. La compañía ha cumplido las leyes de propiedad intelectual que le son aplicables.
6. Finalmente, pongo a su disposición los balances de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y por el apoyo a mi gestión.

Atentamente,



Cornelio Marchan Carrasco

Gerente General de Megasolve Soluciones S.A.

a su vez Gerente General de ECDISCOC COMERCIALIZADORA S.A.